

AMSAFE denuncia una nueva decisión arbitraria del IAPOS: solicitud de audiencia urgente

Ante la restricción resuelta de forma inconsulta y arbitraria por las autoridades del IAPOS, consistente en que lxs afiliadxs deberán pedir autorización a partir del 1° de agosto para atenderse en otro lugar de la provincia, AMSAFE exige una audiencia con carácter de urgente a las autoridades del IAPOS, al Gobierno santafesino para exigir se dé marcha atrás con esta medida que afecta a miles de trabajadorxs de la educación de la provincia.

Con respecto a la decisión unilateral de la Obra Social, a la que como en otras ocasiones representantes de lxs Trabajadorxs tomamos conocimiento por los medios de comunicación, la directora provincial del IAPOS firmó el 19 de junio pasado la Disposición N° 27 mediante la cual aprueba los nuevos contratos de prestación con las asociaciones gremiales médicas y las sociedades de clínicas y sanatorios.

En esa resolución surge está «novedad» de restricción del libre tránsito de lxs afiliadxs en el territorio Provincial, que afecta fuertemente a beneficiarios del interior, que en muchos casos se atienden en grandes centros urbanos como Santa Fe y Rosario.

Desde AMSAFE reiteramos la exigencia de una audiencia urgente para plantear la gravedad de esta disposición y reclamar además no se margine a quienes representamos a lxs Trabajadorxs del debate y la discusión en torno a las políticas de salud.

Santa Fe, viernes 13 de julio de 2018

Equipos Socioeducativos: Escalafones provisorios suplencias

Informamos que se encuentran disponibles los escalafones provisorios de suplencias para cargos de Equipos Socioeducativos.

Desde el 02/07 al 13/07 los aspirantes podrán realizar consultas vía correo electrónico a la Junta de Escalafonamiento de la modalidad Especial: juntaespecial@santafe.gov.ar

[ENLACE: Consulta escalafones](#)

Conquistas de AMSAFE en paritarias: Procedimiento para situaciones de conflicto en el contexto escolar –

Regularización del área Producción y Trabajo

AMSAFE participó este viernes 29 de junio de una reunión de la Paritaria Docente desarrollada en la sede del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

En la oportunidad, en lo que constituye una **nueva conquista para el colectivo de lxs trabajadorxs de la educación de esta provincia**, se aprobó un nuevo procedimiento para situaciones de vulneración de derechos de niñxs y jóvenes que le garantiza mayores garantías a lxs docentes en sus condiciones de trabajo. Se trata de un reclamo que, tras la exigencia de AMSAFE al gobierno de más protección para el trabajo docente ante el asesinato de la compañera Vanesa Castillo, ahora se plasma en un procedimiento que brinda seguridad a lxs trabajadorxs de la educación, en el marco de nuestro firme compromiso con la protección integral de los derechos de nuestrxs alumnxs y la defensa de la escuela pública.

Sonia Alesso –Sec. General de AMSAFE-expresó que «Debemos destacar fuertemente lo que logramos hoy porque es una discusión que se da en una situación absolutamente desfavorable para lxs trabajadorxs en un contexto de pérdida de derechos en todo el país, y acá estamos anunciando que en paritarias logramos mejorar nuestras condiciones de trabajo y vamos por más estabilidad laboral para compañerxs, en un marco nacional muy complejo».

José Testoni –Sec. Adjunto de AMSAFE-señaló sobre el nuevo procedimiento aprobado que «Hoy avanzamos en algo de mucha importancia, en alguna ocasión la gente se autoconvocó y se movilizó ante el dolor por la muerte de la compañera Vanesa Castillo. Pero, obviamente, después había que trabajar desde el sindicato en profundidad con lxs compañerxs que más sufrieron de la escuela y con la familia. Y finalmente hoy un

gran paso en paritarias, el primer punto del acta es el procedimiento a seguir cuando niños y adolescentes de nuestras escuelas sufren una situación de vulnerabilidad, y que esa vulnerabilidad no se multiplique en una revictimización de los docentes. Desde hoy este nuevo proceder pasa a tener vigencia en todas las escuelas de la provincia. Como siempre hicimos vamos a continuar defendiendo los derechos de nuestros niños y adolescentes pero no vamos a exponer a los trabajadoras».

Por otra parte, se firmó una segunda acta donde, entre otros puntos que luego se detallan, se entregó a la representación ministerial el documento gremial aprobado por la Asamblea Provincial de AMSAFE sobre **«Regularización del área Producción y Trabajo»**, en el que se traduce parte de nuestra lucha por el pleno acceso a los derechos consagrados en la normativa general docente para los trabajadores de la educación del área No Formal. Con respecto al documento de Diciembre de 2017, por exigencia de AMSAFE se eliminaron tanto los mecanismos de virtualidad y nuevas presencialidades, como así también las cargas horarias que deberán ser oportunamente discutidas en el marco de las modificaciones de los reglamentos orgánicos.

Además, la representación gremial entregó documentos -también aprobados por la Asamblea de AMSAFE- de **«Propuestas de modificaciones al Decreto 3029/12»** y **«Propuesta de Concurso de Titularización con reparación histórica del área Producción y Trabajo»**; también se solicitó se convoque urgente a una reunión para tratar la situación de la modalidad rural, así como un espacio de debate para discutir integralmente el **Reglamento Orgánico de Secundaria (Decreto 817/81)**.

En esta nota se adjuntan las actas rubricadas en la paritaria y el documento de «Procedimiento de protección de identidad de docentes para situaciones de vulneración de derechos de niños y jóvenes»

[ENLACE: ACTA PARITARIA 1](#)

[ENLACE: PROCEDIMIENTO VULNERACIÓN DERECHOS NIÑXS ADOLESCENTES](#)

[ENLACE: ACTA PARITARIA 2](#)

[ENLACE: FOTOS DE LA JORNADA](#)

[ENLACE: VIDEO AL TÉRMINO PARITARIA](#)

Cronograma de cobro de haberes

Martes 3-07: DNI terminados en 0, 1 y 9

Miércoles 4-07: DNI terminados en 2, 3, 4 y 5

Jueves 5-07: DNI terminados en 6, 7 y 8

Docentes del sector pasivo

Viernes 6-07: haberes hasta \$ 15.000

Martes 10-07: haberes desde \$ 15.001 a 22.000 (disponible el 7-07 en cajeros)

Jueves 12-07: haberes desde \$ 22.001 a 32.000

Viernes 13-07: haberes mayores a \$ 32.001

Consideración de documentos gremiales

Compañeras y compañeros, convocamos para el día martes 26 a las 18, a Asamblea Departamental. Los temas a tratar son:

- Memoria y balance
- Consideración de los siguientes documentos gremiales:
 - [Titularización del área no formal](#)
 - [Guía de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas](#)
 - [Modificación al Decreto 3029](#)